



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 012

SIGCMA

San Andrés Isla, veintiocho (28) de Enero de dos mil veinte (2020)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00161-01
Demandante	Alex Cabeza Dawkins y Otros
Demandado	Nación-Rama Judicial-Dirección Ejecutiva Administración Judicial-Fiscalía General de la Nación.
Magistrado Ponente	JESUS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

Admitase el recurso de apelación presentado por los apoderados Judiciales de la parte demandante y demandadas (Nación-Rama Judicial-Dirección Ejecutiva Administración Judicial-Fiscalía General de la Nación). En contra de la sentencia fechada el 23 de octubre de 2019, proferida por el Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la cual accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, concédase el término de 10 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia a fin de que las partes presenten por escrito sus alegatos finales, vencido el término que tienen las partes para alegar, se surtirá traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días, sin retiro del expediente, el cual una vez finalizado el Despacho procederá a emitir la respectiva sentencia dentro de los 20 días siguientes.

Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado